



Ayuntamiento de Navalafuente

ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACION DEL CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE MONITOR DE CULTURA Y JUVENTUD, PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE.

En Navalafuente a 5 de noviembre del 2024 se reúnen a las 13 horas los miembros del Tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de 8 de agosto de 2024 al objeto de efectuar la valoración del concurso de conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno en acuerdo adoptado el día 24 de noviembre del 2022.

Presidente: D^a M^a Belen Serrano Consentini.

Secretario: D^a M^a Mercedes Sánchez Fernandez.

Vocal: D^a Gloria Manzanares Cantero.

Vocal: D. Iván Martos Díaz.

Vocal: D^a. Julia Begoña de la Fuente Hernando.

Se procede a la valoración de méritos académicos y experiencia profesional de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria.

Siendo la puntuación obtenida por los candidatos la que se recoge a continuación:

PARTICIPANTES EN EL CONCURSO	PUNTUACION FORMACION	PUNTUACION EXPERIENCIA	TOTAL PUNTUACION
D. Emilio José Cuervo Menéndez	40 puntos	60 puntos	100 puntos
D ^a Noelia Gómez Iglesias	40 puntos	19,20 puntos	59,20 puntos
D ^a Oksana Turyk	30,05 puntos	27,20 puntos	57,25 puntos
D ^a Maria del Carmen Bocero García-Calvo	40 puntos	9,6 puntos	49,6 puntos
D. Félix Espinosa Hernanz	40 puntos	6,4 puntos	46,4 puntos
D ^a Teresa Boal Buldon	40 puntos	1,50 puntos	41,50 puntos
D ^a Inmaculada Espatero Fernandez	40 puntos	0,45 puntos	40,45 puntos
D ^a Concepción Castellanos Muela	40 puntos	0 puntos	40 puntos
D ^a Andrea García Vaquero	33,20 puntos	0 puntos	33,20 puntos
D ^a Elena Simarro Martín	22,50 puntos	9,60 puntos	32,10 puntos
D ^a Ainhoa Ramos Carretero	26,70 puntos	0 puntos	26,70 puntos
D ^a Rebeca Santamaría Fernández	12,5 puntos	0 puntos	12,5 puntos
D ^a Marta Maria Almarza Temprano	0 puntos	0 puntos	0 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base nº15 de la convocatoria se formará una bolsa de empleo a efectos de posibles nombramientos de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal con aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior 15 puntos. De conformidad con la base 12.2 los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación para efectuar las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, se procede a la publicación de esta acta en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento de Navalafuente, se levanta la sesión a las 14 horas 50 minutos, doy fe.

La Presidenta: D^a M^a Belén Serrano Consentini. 

Secretario: D^a M^a Mercedes Sánchez Fernández. 

Vocal: D^a Gloria Manzanares Cantero. 

Vocal: D. Iván Martos Díaz. 

Vocal: D^a. Julia Begoña de la Fuente Hernando.